



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 13ª A/2015

En la ciudad de Chocamán, Veracruz, cabecera municipal de Chocamán, Veracruz siendo las doce horas del día Veinticinco de Mayo del 2015, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, con domicilio en Calle Morelos sin número de este municipio, los C.C. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, y la Lic. Rosalía Rosas Nolasco, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero y Regidora Segunda, respectivamente, Lic. Froylán Pérez Juárez contralor Interno Municipal, ante mí Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fuere previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 así como lo dispuesto por los Artículos 17, 18, 22, 27, 28, 29, 30, 35 Fracciones XXI y XLIX, 73 terdecies, 115 Fracción VIII, IX y XXIX, 150, 151, 156 y 158 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.

TERCERO.- Análisis y aprobación del procedimiento administrativo para el financiamiento de responsabilidades número CONT-001/2015, del índice de la Contraloría Interna Municipal, respecto de los ex servidores públicos probables responsables con base en las observaciones entregadas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, relativas al ejercicio fiscal 2013.

CUARTO.- Asuntos Generales

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.** La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Lic. Carolina Marlene González De Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiendo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

**TERCERO.-** Sobre el particular, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional que: considerando que en la Contraloría Interna del Ayuntamiento se inició el procedimiento administrativo para el financiamiento de responsabilidades número CONT-001/2015 del índice de la Contraloría Interna Municipal, respecto de los ex servidores públicos probables responsables con base en las observaciones entregadas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, relativas al ejercicio fiscal 2013; y se autorice al Contralor Interno emita la resolución que conforme a derecho corresponda y determine la sanción administrativa que proceda a imponer, dado que a la fecha dicho expediente se encuentra integrado debidamente, en tales circunstancias, se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el citado expediente, y para tal efecto se solicita la presencia del Contralor Interno, Licenciado Froylán Pérez Juárez, a quien e Presidente Municipal, pide exponga ante el Cabildo el contenido del procedimiento administrativo de manera pormenorizada, con la finalidad de que los integrantes del ayuntamiento estén en posibilidad de emitir el acuerdo correspondiente.

Acto seguido, el Contralor Interno, Licenciado Froylán Pérez Juárez, hace una exposición del expediente, y sus alcances legales; una vez realizado lo anterior, el C. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, solicita a los integrantes del Ayuntamiento se autorice al Contralor Interno del Ayuntamiento emita la resolución que conforme a derecho corresponda, y se le faculta para que determine la sanción administrativa que conforme a derecho proceda imponer, en su caso, a los ex servidores públicos involucrados en procedimiento administrativo respectivo.

Por lo que el Cabildo analiza la propuesta y en virtud de lo anterior se somete a votación de los integrantes de este H. Cabildo, resultando 4 de un total de 4 integrantes del cabildo por lo que se aprueba por UNANIMIDAD, por lo que se genera el siguiente: **ACUERDO:** se aprueba por UNANIMIDAD de votos la autorización al Contralor, Interno para que en el ejercicio de sus funciones y conforme al procedimiento administrativo CONT-001/2015 del índice de la Contraloría Interna Municipal emita la resolución que conforme a derecho corresponda y determine la sanción

SESION EXTRAORDINARIA  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VERACRUZ  
2014-2017

Presidente Municipal Constitucional  
Lic. Lucio Alejandro Rojas Ramírez

MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VERACRUZ  
2014-2017

SINDICATURA  
Lic. Carolina Marlene González De Aquino  
CHOCAMÁN, VERACRUZ  
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VERACRUZ  
2014-2017

REGIDORI  
Regidor Segundo Municipal  
C. Arturo de los Santos Hernández

Regidora Segunda Municipal  
Lic. Rosalía Rosas Nolasco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VERACRUZ  
2014-2017

Contralor Interno  
Lic. Froylán Pérez Juárez

SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO  
CHOCAMÁN, VERACRUZ  
2014-2017

Secretaría Municipal  
Lic. Carolina Marlene González De Aquino

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VERACRUZ  
2014-2017

SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO  
CHOCAMÁN, VERACRUZ  
2014-2017



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 13ª"/2015.**  
Administrativa que proceda a imponer respecto de los ex servidores públicos probables.

Continuando con el uso de la voz el, C. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal, expresa que en términos de lo establecido por los artículos 27 Fracción II y 36 Fracción IV, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMLASE el presente Acuerdo.-----  
**CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.-** Se declara que no hubo asuntos generales -----  
La C. Secretaría del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma: **Doy Fe**-----

Presidente Municipal Constitucional

**E.O.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CHOCAMÁN, VER  
2014-2017

Regidor Proceso Municipal

**C. Arturo de los Santos Hernández**  
REGIDURÍA PRIMERA  
CHOCAMÁN, VER

Sindico Municipal

**SINDICATURA**  
CHOCAMÁN, VER  
2014-2017

Regidora Segunda Municipal

**Lic. Rosalía Rosas Nolasco**

**REGIDURÍA SEGUNDA**  
CHOCAMÁN, VER  
2014-2017

Contralor Municipal

**Lic. Froylán Pérez Juárez**

**CONTRALORÍA**  
CHOCAMÁN, VER  
2014-2017

**SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO**  
CHOCAMÁN, VER  
2014-2017